

y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de junio de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Alberto de la Hera Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 19 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio actual), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a don Alberto de la Hera Pérez, Catedrático de igual asignatura en la de Murcia, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de junio de 1967 por la que se nombran en virtud de concurso-oposición Catedráticos numerarios de «Contrapunto y Fuga» de los Conservatorios Profesionales de Música de Valencia y Sevilla a don Amando Blanquer Ponsoda y don Luis Blanes Arqués.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a las cátedras de «Contrapunto y Fuga» de los Conservatorios de Música de Valencia y Sevilla, convocado por Ordenes ministeriales de 22 de octubre de 1960 y 30 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1960 y 18 de octubre de 1963);

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada en forma reglamentaria y que, según se hace constar en el expediente, no se han formulado durante el transcurso de los ejercicios quejas ni presentado reclamaciones,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar:

1.º Catedrático numerario de «Contrapunto y Fuga» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia a don Amando Blanquer Ponsoda.

2.º Catedrático numerario de «Contrapunto y Fuga» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla a don Luis Blanes Arqués. Ambos con el sueldo del Cuerpo de 137.700 pesetas anuales, más los trienios, pagas extraordinarias y complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de julio de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Historia Moderna Universal y de España» (Departamento de Historia Moderna) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al opositor don José Manuel Cuenca Toribio.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Cuenca Toribio, Profesor Agregado de «Historia Moderna Universal de España» (Departamento de Historia Moderna), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y

noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de julio de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» (Departamento de Historia Contemporánea) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al opositor don Nazario González González.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Nazario González González Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» (Departamento de Historia Contemporánea) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 3 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de julio de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» (Departamento de Historia Contemporánea) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid al opositor don Vicente Cacho Riu.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Cacho Riu Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» (Departamento de Historia Contemporánea) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 4 de julio de 1967 por la que se nombra a don Felipe Vicente Garín Llombart Conservador provisional del Museo Provincial de Bellas Artes de Valencia en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 23 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto, para proveer una plaza de Conservador, vacante en el Museo Provincial de Bellas Artes de Valencia;

Resultando que ni durante los ejercicios de la oposición ni posteriormente contra la propuesta definitiva formulada por el Tribunal calificador se ha presentado protesta ni reclamación alguna;

Considerando que la oposición se ajusta a las normas establecidas en la legislación vigente y que han sido observados todos los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de diciembre de 1964 y en la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el Tribunal calificador y en su consecuencia nom-